



Formato de Acta de Conformación del Comité de Contraloría Social FISMDF



ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL FISMDF

Siendo las 16:30 hrs. del día 14 del mes de Agosto del 2018, reunidos en la localidad de... del Municipio de... del Estado de... los CC. Jose Uribe Becerra Rodriguez Representante de la Delegación de la SEDESOL, el C. Jorge Abrahamo Rubio, Representante de la Ejecutora (Dir. de Gestión de Programas Federales y Estatales), procediendo a la Conformación del Comité en Materia de Contraloría Social, que se constituye para dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de los proyectos y la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a la ejecución de obras con el FISMDF.

Obra para la cual se conforma el comité: MEJORAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA DR. JESÚS DELGADILLO ARAUJO

Table with 3 columns: Position, Name, and Address/Phone. Rows include Presidente (Ricardo Moja Oliveros), Secretario (Liliana Esquivias Andolón), Tesorero (Lorena Felix Apodaca), and Vocales (Jaime Enriquez). Some phone numbers and addresses are redacted.

Comité de Contraloría Social: mecanismo de participación ciudadana para la rendición de cuentas con base en el acceso a la información, necesaria de empoderamiento de los beneficiarios e imprescindible para la construcción de una ciudadanía activa y vigilante del adecuado uso de los recursos públicos.

Beneficios del Comité de Contraloría Social: Cuando las y los beneficiarios realizan actividades de Contraloría Social, la ejecución de las obras es más eficiente, oportuna y de calidad, también hay mayor honestidad transparencia en la aplicación y ejecución de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Funciones de los Comités

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para las obras sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido a los lineamientos del FISMDF.
- Supervisar, vigilar y dar seguimiento a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan a través del FISMDF.
- Realizar visitas periódicas de supervisión a las obras que se ejecutan y apoyos que se otorgan, llevando un registro de los resultados.
- Vigilar que las obras se ejecuten con las características, ubicación, tiempos y metas establecidas.
- Recibir quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de las obras y apoyos.
- Informar a la comunidad los avances de las obras, apoyos y el desempeño de sus funciones.
- Informar oportunamente sobre alguna irregularidad que identifique en el desarrollo de las obras o producto de las quejas y denuncias recibidas.

FIRMAS

DEPENDENCIA NORMATIVA
Jose Uribe Becerra

DEPENDENCIA EJECUTORA